



Madrid, 6 de marzo de 2007

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Paseo de la Castellana, 19**  
**28046 Madrid**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad:

INDRA ha adquirido a los socios fundadores de BMB, sociedad dedicada al Outsourcing de procesos (BPO) en el sector financiero, el 50% de la participación que éstos poseían en la sociedad por un importe de 32 M€, con lo que, a partir de esta fecha, la mencionada sociedad pasa a estar participada en un 100% por INDRA.

Indra, que entró en el capital de BMB en abril de 2001 con una participación del 10,8%, alcanzó en abril de 2005 el 50%, contemplándose igualmente la posibilidad de incrementar su participación en dicha sociedad a través de diversas opciones de compra. Tras el ejercicio de estas opciones, Indra ha alcanzado el 100% de BMB con un desembolso total que ha ascendido a 50,3 M€.

BMB fue constituida en el año 1995, habiendo evolucionado de forma muy positiva: sus ingresos han crecido en los últimos cinco años a una tasa anual compuesta del 36%, habiendo sido su margen EBIT superior al de Indra a lo largo de estos ejercicios. BMB, que ha cerrado el ejercicio 2006 con una posición de caja neta de 8,9 M€, está previsto que alcance durante el ejercicio 2007 unos ingresos en torno a 60 M€. El precio pagado por el 50% adquirido equivale a un valor compañía de 0,9 veces sus ventas estimadas para 2007.

Tras esta adquisición INDRA potencia su posición de liderazgo en un área de fuerte crecimiento en el mercado español como es la actividad de BPO.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Juan Carlos Baena